

<p>Expediente SAE 1600/2013 Juan Manuel Albarran Mancilla Vs. H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad</p>	<p>Se notifica a la parte actora del proveído de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil quince, en el que se tiene por desahogado el requerimiento hecho a la parte actora y en el mismo se ordena emplazar a juicio a la demandada.</p>
<p>Expediente SAE 1794/2009 TER Blanca Gómez González Y/O Vs. H. Ayuntamiento de La Paz</p>	<p>Se notifica a las partes del proveído de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil quince, en el que se le requiere a la actora para que en un término de tres días hábiles comparezca personalmente a efecto de ratificar lo manifestado en su escrito.</p>
<p>Expediente SAE 2086/2009 BIS Angélica Martínez Méndez Vs. H. Ayuntamiento de Nezahualcoyotl</p>	<p>Se notifica a las partes del proveído de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil quince, en el que se ordena girar el oficio al ISSEMYM.</p>
<p>Expediente SAE 1458/2013 BIS Cesar Daniel Sierra Venegas Vs. H. Ayuntamiento de Amecameca</p>	<p>Se notifica a las partes del proveído de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil quince, en el que se tienen únicamente por hechas las manifestaciones vertidas por la parte demandada sin lugar a acordar de conformidad con lo solicitado.</p>
<p>Expediente SAE 74/2015 Mendoza Briseño Raúl Y/O Vs. H. Ayuntamiento de Ecatepec</p>	<p>Se notifica a la parte actora del proveído de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil quince, en el que se tiene por desahogado el requerimiento hecho a la parte actora y en el mismo se ordena emplazar a juicio a la demandada.</p>
<p>Expediente SAE 2176/2009 Gabriel García Salas Vs. H. Ayuntamiento de Ecatepec</p>	<p>Se notifica a la parte actora del proveído de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil quince, en el que se tiene por revocado y otorgado el poder conferido por la parte actora, así mismo se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, fecha en la que se llevara a cabo el desahogo de la diligencia de Cotejo y Compulsa ofrecida por la parte actora.</p>
<p>Expediente SAE 2256/2009 Jacobo Levi Arteaga Olivera Vs. D.I.F de Ixtapaluca</p>	<p>Se notifica a la parte actora del proveído de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil quince, en el que se señalan las ONCE HORAS DEL DIA CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, fecha en la que se llevara a cabo el desahogo de la diligencia de Inspección Ocular ofrecida por la parte actora. Así mismo se tiene por sustituido el poder conferido por la parte actora.</p>
<p>Expediente SAE 228/2014 Anayely González Castro Vs. H. Ayuntamiento de Teotihuacán</p>	<p>Se notifica a la parte actora del proveído de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil quince, en el que se tiene por desahogado el requerimiento hecho a la parte actora y en el mismo se ordena emplazar a juicio a la demandada.</p>
<p>Expediente SAE 112/2013 Jesús Michel Vázquez Bobadilla Vs. H. Ayuntamiento de Nezahualcoyotl</p>	<p>Se notifica a las partes del proveído de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil quince, en el que tiene por señalado el domicilio por la parte actora, así mismo se les concede a la partes un término de 48 horas a efecto de que presenten por escrito sus alegatos.</p>
<p>Expediente SAE 1090/2013 Geovanni Jesús Gutiérrez Ávila Y/O Vs. H. Ayuntamiento de Nezahualcoyotl</p>	<p>Se notifica a las partes del proveído de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil quince, en el que cambia el sentido de la prueba confesional para hechos propios, cambiando a una testimonial para hechos propios en consecuencia se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, fecha en la que tendrá verificativo el desahogo de una audiencia testimonial para hechos propios, en el mismo se tiene por contestado al SUTEYM.</p>

Expediente SAE 106/2013 Nora Patricia Cruz Morales Vs. H. Ayuntamiento de Nezahualcoyotl	Se notifica a las partes del proveído de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil quince, en el que tiene por señalado el domicilio por la parte actora, así mismo se les concede a la partes un término de 48 horas a efecto de que presenten por escrito sus alegatos.
Expediente SAE 522/2009 Oscar Damián Ibarra Martínez Vs. H. Ayuntamiento de Ecatepec	Se notifica a las partes del proveído de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil quince, en el que tiene por sustituido el poder conferido por la parte actora.
Expediente SAE 1238/2013 Orozco Álvarez Elizabeth Monserrat Vs. H. Ayuntamiento de Nezahualcoyotl	Se notifica a las partes del proveído de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil quince, en el que tiene por contestado lo solicitado por el SUTEYM, así mismo se les concede a la partes un término de 48 horas a efecto de que presenten por escrito sus alegatos.
Expediente SAE 986/2013 Martha Robles Ortiz Vs. H. Ayuntamiento de Nezahualcoyotl	Se notifica a las partes del proveído de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil quince, en el que tiene por contestado lo solicitado por el SUTEYM, así mismo se tiene por sustituido el poder conferido por la parte actora, así mismo en el cambia el sentido de la prueba confesional para hechos propios, por lo que se le requiere a la parte actora para que en un término de tres días en el que tiene por contestado lo solicitado por el SUTEYM, así mismo se les hábiles proporcione el domicilio del testigo para hechos propios.
Expediente SAE 1084/2009 Horacio Delgado Luna Vs. H. Ayuntamiento de Nezahualcoyotl	Se notifica a la parte demandada del proveído de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil quince, en el que se dicta auto de requerimiento.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ANA GABRIELA LOPEZ ROSAS

EXP. SAE530/2010 MONTIEL CASTILLO RAFAELA LETICIA VS H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN DONDE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OCULAR OFRECIDA POR LAS PARTES, ASIMISMO SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO RECORDATORIO AL I.S.S.E.M.Y.M, A EFECTO DE RENDIR EL INFORME SOLICITADO POR LA PARTE ACTORA.
EXP. SAE28/2010 J. JESUS HERNANDEZ ORTEGA VS H. AYUNTAMIENTO DE TECAMAC, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN DONDE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA DILIGENCIA DE REINSTALACION DEL ACTOR, ASIMISMO SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO RECORDATORIO AL I.S.S.E.M.Y.M, A EFECTO DE RENDIR EL INFORME SOLICITADO POR LA PARTE ACTORA.
EXP. SAE2596/2009 LAURA CID MILPAS VS H. AYUNTAMIENTO DE OTUMBA, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN DONDE SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO RECORDATORIO AL I.S.S.E.M.Y.M, A EFECTO DE RENDIR EL INFORME SOLICITADO POR LA PARTE ACTORA.
EXP. SAE394/2011 RUIZ BECERRA SANDRA ANGELICA VS H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN DONDE SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DÍA QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OCULAR OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA.

EXP. SAE108/2013 RUIZ BECERRA SANDRA ANGELICA VS H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN DONDE SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DÍA QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OCULAR OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA.
EXP. SAE248/2010 MALAGON GARNICA AURELIO VS H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO, SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN DONDE SE SEÑALAN LAS CATORCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OCULAR OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA.
EXP. SAE16/2012 MONICA LOPEZ GONZALEZ VS H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN DONDE SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DÍA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OCULAR OFRECIDA POR LAS PARTES.
EXP. SAE370/2012 JUAN MANUEL JIMENEZ RAMIREZ VS H. AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS .

D.T. 1076/15 EXPEDIENTE LABORAL: SAE 1065/09 QUEJOSO: Efraín Castillo Díaz VS. TERCERO INTERESADO: H. Ayuntamiento de Ecatepec	Se notifica a las parte demandada acuerdo de fecha once de enero del año dos mil dieciséis en el que el Tribunal Colegiado En Materia De Trabajo Del Segundo Circuito, ordena reponer el procedimiento y se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veintiocho de enero del año dos mil dieciséis para el desahogo de una audiencia de coap.
--	--

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. VERONICA ISABEL LOPEZ GARCES

SAE363/2012 IGNACIO LUNA PEREZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE OTUMBA, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DONDE SE REGULARIZA EL PROCEDIMIENTO Y SE DEJA SIN EFECTOS LA ACTUACION REALIZADA EN EL PROVEÍDO DE FECHA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ASÍ COMO LAS FECHAS SEÑALADAS EN EL MISMO Y EL INFORME SOLICITADO AL OSFEM; ASÍ MISMO SE DECLARA INFUNDADO E IMPROCEDENTE EL INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES PROMOVIDO POR LA PARTE ACTORA EN EL PRINCIPAL Y SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS.
SAE195/2015 ROSALINDA JUAREZ CEBADA VS. H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACAN, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACION PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS.
SAE195/2013 MARCO ANTONIO RAMIREZ GONZALEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE AXAPUSCO, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DONDE SE RESUELVE LA RESERVA DECRETADA EN AUDIENCIA DE FECHA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DECLARANDOSE INFUNDADO E IMPROCEDENTE EL INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE FALSEDAD DE DOCUMENTOS Y POR ENDE FALTA DE PERSONALIDAD Y/O FALTA DE LEGITIMACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA Y SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE

	<p>ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE NULIDAD DE ACTUACIONES.</p>
<p>SAE197/2013 LUZ MARIA SANTOS CRUZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE AXAPUSCO, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DONDE SE RESUELVE LA RESERVA DECRETADA EN AUDIENCIA DE FECHA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DECLARANDOSE INFUNDADO E IMPROCEDENTE EL INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE FALSEDAD DE DOCUMENTOS Y POR ENDE FALTA DE PERSONALIDAD Y/O FALTA DE LEGITIMACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA Y SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE NULIDAD DE ACTUACIONES.</p>
<p>SAE199/2013 JUAN LIRA BORJA VS. H. AYUNTAMIENTO DE AXAPUSCO, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DONDE SE RESUELVE LA RESERVA DECRETADA EN AUDIENCIA DE FECHA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DECLARANDOSE INFUNDADO E IMPROCEDENTE EL INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE FALSEDAD DE DOCUMENTOS Y POR ENDE FALTA DE PERSONALIDAD Y/O FALTA DE LEGITIMACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA Y SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE NULIDAD DE ACTUACIONES.</p>
<p>SAE203/2013 PETRA VAZQUEZ ORTEGA VS. H. AYUNTAMIENTO DE AXAPUSCO, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DONDE SE RESUELVE LA RESERVA DECRETADA EN AUDIENCIA DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DECLARANDOSE INFUNDADO E IMPROCEDENTE EL INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE FALSEDAD DE DOCUMENTOS Y POR ENDE FALTA DE PERSONALIDAD Y/O FALTA DE LEGITIMACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA Y SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE NULIDAD DE ACTUACIONES.</p>
<p>SAE421/2010 ALICIA ZARATE HERNÁNDEZ Y/O VS. D.I.F. DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, DONDE A LAS PARTES SE LES HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO TENIÉNDOSELES POR PERDIDO SU DERECHO PARA ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CORRESPONDA; ASÍ MISMO SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN EN EL PRESENTE JUICIO Y SE TURNAN LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR PARA QUE EMITA EL PROYECTO DE LAUDO CORRESPONDIENTE.</p>
<p>SAE981/2009 ISIDRO RAYON MIRANDA VS. H. AYUNTAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, DONDE A LAS PARTES SE LES HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO TENIÉNDOSELES POR PERDIDO SU DERECHO PARA ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CORRESPONDA; ASÍ MISMO SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN EN EL PRESENTE JUICIO Y SE TURNAN LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR PARA QUE EMITA EL PROYECTO DE LAUDO CORRESPONDIENTE.</p>